

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMEN DE SALUD

CONCON,

15 NOV 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2971

VISTOS:

- Resolución 55/92 de Contraloría General de la República: Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Supremo 662/92 que fija texto refundido de Ley Orgánica de Municipalidades
- Indicado Artículo 56 y 57 Decreto Supremo N° 1889, donde aprueba reglamento de la Carrera Funcionaria de la Ley 19.378.
- Certificado de Aprobación Diplomado de Doña PAOLA DIAZ COTROZO.
- Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la Ley Orgánica de Municipalidades.

D E C R E T O

1. - **RATIFIQUESE**, el reconocimiento de capacitación por concepto de Pos títulos a la funcionaria Sra. **PAOLA DIAZ COTROZO C.** [REDACTED] de acuerdo a lo señalado en el Artículo 56 D.S. 1.889 según como se detalla a continuación:

- **DIPLOMADO GESTION DE ESTABLECIMIENTO EN APS**, 133 hrs.-
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

2.- **ACUMULESE** las horas del diplomado a las horas ya reconocidas los que en total suman 578 horas, por lo que no aumentaría el porcentaje que se le cancela.

3.- **NOTIFIQUESE**, por secretaria municipal
[REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD
- INTERESADOS

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado